

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 037/14, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaria Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Germán BRIGGILER**, LU N° 10-17769, DNI N° 32.251.804, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 12/02/2014.

Que el citado alumno proviene de pase de la Facultad Regional Paraná.

Que oportunamente no se elaboró la correspondiente resolución de aceptación del pase.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase proveniente de la Facultad Regional Paraná del alumno **Germán BRIGGILER**, LU N° 10-17769, DNI N° 32.251.804, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la actuación académica realizada en esta Facultad Regional por el citado alumno.

ARTÍCULO 3º Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 099

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. NOLVA REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

